Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de marzo de 2023.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Enrique Orlando Gómez Restrepo
Demandadas	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2020-189
Auto de Sustanciación	0229
Asunto	Aplaza audiencia.

Habida cuenta que no fue posible realizar la audiencia programada en auto anterior debido a que el demandante no se conectó a la misma; se fija nueva fecha para su celebración el día primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a la una y treinta de la tarde (01:30 p.m.)., la misma se realizará de manera presencial en la sede del Despacho; en la misma audiencia se practicarán las pruebas y, de ser posible se emitirá sentencia.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 037 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 09 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

TR